

JORNADA SOBRE EXPROPIACIÓN ROGADA O POR MINISTERIO LEY: CUESTION DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA MORATORIA DE LOS PLAZOS EXPROPIATORIOS (D.T 20º TRLOTUP) Y APLICABILIDAD DE LA EXPROPIACIÓN ROGADA DE RESERVAS DE APROVECHAMIENTO

Organizado por la Derecho Administrativo, Urbanismo y Medio ambiente del
ICAV

26 de abril de 2023 de 16.30 a 19.30 horas (3 horas)

Curso Presencial (Aula ICAV) y Online

Plaza de Tetuán, 16

OBJETIVO

Conocer los motivos que han llevado al TSJCV a plantear la cuestión de inconstitucionalidad de la Disposición Transitoria 11ª LOTUP (hoy D.T. 20ª TRLOTUP) que establece la suspensión de los plazos para el ejercicio de la expropiación por ministerio de ley en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Aclarar dudas sobre la aplicabilidad de la moratoria de los plazos de la expropiación por ministerio de ley a las reservas de aprovechamiento y requisitos para instar dicha expropiación tras la reforma del art. 110 TRLOTUP por el D. Ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunidad Valenciana por la guerra en Ucrania.

PROGRAMA

16:30 A 17.30 HORAS - Cuestión de inconstitucionalidad de la disposición transitoria 11 de la Ley 5/2014, de 25 de junio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana, en sus redacciones dadas por la Ley 13/2016, Ley 27/2018, Ley 9/2019 y Ley 3/2020, así como la disposición transitoria 20.ª del Decreto Legislativo 1/2021.

Ponente:

Dª Amparo Iruela Jiménez. Magistrada de la sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJCV, Sección Primera.

17:30 A 18.30 HORAS – Aplicación de la moratoria de los plazos expropiatorios a las expropiaciones rogadas de reservas de aprovechamiento y la posible invasión de competencias del Estado en materia expropiatoria. Requisitos legales para instar dicha expropiación rogada tras la reforma del art. 110 TRLOTUP.

Ponente:

D. Edilberto Narbón Laínez. Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJCV.

18:30 A 19.30 HORAS – Evolución normativa y jurisprudencial de la expropiación rogada y reservas de aprovechamiento. Situación actual.

Ponente:

Dª Pilar Vázquez. miembro del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Valencia y Adjunta a la Jefatura de la Abogacía del Estado en la CV.

IMPORTE

35€ Colegiados/as ICAV, Jubilados/as con 20 años o más de ejercicio profesional acreditado en el ICAV, Asociados/as ICAV, alumnado del Máster Abogacía de la UV, del CEU-UCH y de la UCV.

60€ Otros profesionales.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

En la inscripción deberá seleccionar la modalidad elegida en el desplegable bien **PRESENCIAL** ó **STREAMING**. Asegure la elección antes de validar la inscripción.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas anteriores a su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.

- En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación para los asistentes esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, salvo que se indique lo contrario por parte de los ponentes.
- **OPCIÓN PRESENCIAL:** En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión. Se acreditará asistencia sólo a los que se encuentren correctamente inscritos tal como se describe en el apartado INSCRIPCIÓN habiendo asistido a la totalidad del Curso.
- **OPCIÓN STREAMING:** Para dar por superada la sesión deberá quedar constancia de la conexión desde el inicio de la misma y debe durar hasta la finalización de la sesión. Para la obtención de la acreditación deberá de quedar constancia de su conexión tal y como se indica en el punto anterior, debiendo acumular el 100% de las horas previstas.
- Se certificará el seguimiento de la conferencia si se cumple el seguimiento descrito en los puntos anteriores. La acreditación de la participación en este curso, se registrará en Cursos del colegiado de la Gestión Personal de la Web del ICAV.

El certificado podrán descargarlo a partir del **5º día tras finalización del curso**. La descarga la podrá realizar de la siguiente manera:

Colegiados/as deberán acceder a la web del ICAV (www.icav.es) a través de **ACCESO COLEGIADAS/OS** con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín **Gestión Personal**, pinchar sobre el cajetín cursos del colegiado.

Asociados/as ICAV deberán acceder a la web del ICAV (www.icav.es) a través de **ACCESO ASOCIADAS/OS** con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín de FORMACIÓN, pinchar en el apartado **Certificados Colegiales** donde nuevamente les pedirá usuario y contraseña, elegir del desplegable **“certificados de formación”** y clicar en acceder.

No colegiados/as en la web del ICAV (www.icav.es) deberán clicar en el Menú **FORMACIÓN**, dentro encontrarán un cajetín llamado **Certificados No Colegiadas/os**, clicar en el cajetín y seguir las instrucciones del tutorial.

CONEXIÓN SEMINARIO (SÓLO PARA LOS INSCRITOS EN ESA MODALIDAD)

- El seguimiento on line del curso se realizará a través de la plataforma Adobe Connect. Desde el Departamento de formación del ICAV, se le remitirá, al correo electrónico que ha registrado en su inscripción, un email con la URL de la conferencia, el usuario, la contraseña y las instrucciones para poder acceder, la misma mañana de la celebración del curso.